



**INFORME ANUAL
DE CONTROL INTERNO
-2022-**

Índice

Introducción.....	2
1. Fundamento Legal.....	3
Marco Legal.....	3
Misión.....	3
Visión.....	3
2. Objetivos.....	4
General.....	4
Específicos.....	4
3. Alcance.....	4
4. Resultados de los componentes del control interno.....	4
a) Entorno de Control y Gobernanza.....	4
b) Evaluación de Riesgos.....	5
c) Actividades de Control.....	5
d) Información y Comunicación.....	6
e) Actividades de Supervisión.....	7
5. Conclusión sobre el Control Interno.....	7
6. Anexos.....	8

Introducción

El Control Interno Institucional es el conjunto de procesos, normas y procedimientos que rigen en la entidad y que deben ser ejecutados por la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos de la misma, cuya finalidad es la consecución del cumplimiento de los objetivos de la Institución.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, que son de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, con el fin de obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando para ello procesos de supervisión.

La Municipalidad de Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez, en virtud de la entrada en vigencia del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, a través del Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, inicio de forma oportuna las gestiones y acciones necesarias en busca del fortalecimiento del control interno, a través de la evaluación de riesgos con el fin de implementar mecanismos que aseguren el logro de los objetivos institucionales, así como, el cumplimiento de las normativas y disposiciones, para la adecuada rendición de cuentas.

El Informe Anual de Control Interno 2022, presenta de forma general las acciones que se tomaron con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el documento -SINACIG-.



Informe Anual de Control Interno

1. Fundamento Legal

Marco Legal

Dentro de la normativa que aplica para la realización del presente informe, así como todo lo relacionado al cumplimiento de lo establecido con la entrada en vigencia del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, se encuentra:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, en el cual se aprueba El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-.

Misión

Somos una institución que busca fomentar el desarrollo integral de su población a través de la prestación de servicios públicos, de manera transparente y equitativa, con valores y principios con el fin de lograr el mejoramiento y el bienestar de nuestra comunidad.

Visión

La municipalidad de Santa Catarina Barahona, velará y garantizará la transparencia en el uso de sus recursos, generando a su población proyectos productivos e infraestructura que permita impulsar el desarrollo integral del municipio resguardando la integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación de su patrimonio natural y cultural, promoviendo la participación voluntaria y organizada de los habitantes.

2. Objetivos

General

Evaluar el control interno y la gestión de riesgos que se tiene implementado, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Municipalidad de Santa Catarina Barahona y coadyuvar en la consecución de su misión y visión.

Específicos

- Reflejar la situación en que se encuentra el Control Interno de la Municipalidad de Santa Catarina Barahona en relación a lo establecido en los componentes de Control del Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-028-2021, en el cual se aprueba El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

3. Alcance

El informe de Control Interno 2022 comprende el periodo del 01 de enero al 30 de abril del 2022, y está constituido por el diagnóstico del Control Interno de la Municipalidad de Santa Catarina Barahona y las Unidades Administrativas que la conforman.

4. Resultados de los componentes del control interno

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, está conformado por objetivos, responsables, componentes y normas de control interno, que se encuentran de manera integral y que, a través de su interrelación, hacen posible que la Municipalidad se conduzca con seguridad razonable hacia el logro de sus objetivos institucionales.

A continuación, se describe la evaluación realizada a cada uno de los componentes del control interno de la Municipalidad de Santa Catarina Barahona.

a) Entorno de Control y Gobernanza

Según lo que establece SINACIG, este componente está conformado por el conjunto de normas, proceso y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que debe desarrollar el control interno en todos los niveles de la entidad.

En ese sentido, para llevar a cabo la aplicación de este componente, la máxima autoridad contempla un entorno de control sistemático acorde a la estructura de la entidad, poniendo en práctica una actitud de compromiso con la integridad, los valores éticos y las normas de conducta, así como, la prevención de deficiencias administrativas y actos contrarios a la integridad, para lo cual se implementó y divulgó el Código de Ética de esta institución.

De acuerdo a la filosofía institucional, la Municipalidad establece y mantiene el control interno a través de normas, procedimientos e instrucciones emitidas, para ejecutar de manera adecuada sus funciones y responsabilidades, así como el seguimiento y cumplimiento de las normas de control interno emanadas por los entes fiscalizadores.

La máxima autoridad fomenta el desarrollo y actualización de la estructura organizacional con entendimiento de las responsabilidades generales, contribuyendo al alcance de los objetivos institucionales de manera eficiente, eficaz y económica; brinda información confiable y de calidad; detectando actos contrarios a la integridad.

b) Evaluación de Riesgos

La máxima autoridad con el apoyo de la Administración, define claramente las metas y objetivos institucionales de manera coherente y ordenada asociadas a su mandato legal, asegurando su alineación con los instrumentos de Planificación definidos por el ente rector de la materia, siendo estos el Plan Anual Operativo -POA-, Plan Estratégico Institucional -PEI- Plan Operativo Multianual -POM- con el objetivo de diseñar el Control Interno y la gestión de los riesgos asociados.

Para la evaluación de riesgos y en cumplimiento a lo establecido por SINACIG, la máxima autoridad, el equipo de dirección y la unidad especializada de forma conjunta procedieron a realizar el análisis de los factores de riesgo identificando de manera cuidadosa cada uno de ellos determinando la probabilidad de ocurrencia de los mismos verificando su importancia y el impacto de estos en el logro de los objetivos institucionales, implementando estrategias para la mitigación de los riesgos establecidos.

c) Actividades de Control

Estas normas se refieren a las acciones que define y desarrolla la Administración mediante las políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos; así como salvaguardar los recursos públicos y garantizar la transparencia de su manejo. La administración diseña actividades de control (políticas,

procedimientos, técnicas, mecanismos y acciones) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y aprobado.

Las actividades de control se realizan de manera íntegra por las diferentes direcciones y unidades ejecutoras, cabe recalcar que para dichas actividades se debe integrar la Unidad Especializada para dar seguimiento y una mayor utilidad a los diferentes controles establecidos. Las diferentes Direcciones y la Unidad Especializada tienen como responsabilidad medir en forma oportuna el cumplimiento de los diferentes controles que permitan asegurar el logro de los objetivos.

Se definen las estrategias, políticas, procedimientos, objetivos y metas institucionales, para la preparación del anteproyecto de presupuesto. Además, emitiendo las políticas y procedimientos de control, que permitan a la entidad alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de trabajo de la Municipalidad de Santa Catarina Barahona.

La Dirección Municipal de Planificación, es la encargada de supervisar el avance físico y financiero por cada uno de los renglones de trabajo incluidos en la ejecución de los proyectos, también es la encargada de resguardar los expedientes.

Los Encargados de Inventarios y de Almacén o bodega municipal, deben velar la encargada de velar y hacer cumplir las normas y procedimientos establecidos para registro y control de bienes inmuebles y muebles por parte de la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas. Son los responsables de seguir los lineamientos para el registro y control de bienes inmuebles y muebles, así como la baja de los bienes muebles obsoletos, deteriorados o en proceso de destrucción total y darle seguimiento hasta finalizar el proceso administrativo.

d) Información y Comunicación

La administración desarrolló mecanismos que aseguran que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto interior como exterior sean efectivos. La información se obtiene, clasifica y comunica oportunamente a las instancias externas e internas procedentes. A nivel interno se dispone de canales de comunicación con los servidores públicos de las distintas dependencias, relacionados con la preparación de la información necesaria para la integración de los estados financieros o presupuestales, y la requerida por las auditorías externas e internas.

La entidad se encuentra implementando normas y procedimientos para la protección, guarda y custodia de la información física y electrónica, por medio de los archivos correspondientes ya existentes en la misma.

e) Actividades de Supervisión

La Administración desarrolló, actividades para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados, realizando autoevaluaciones y consideraciones a las recomendaciones de las auditorías y evaluaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras, sobre el diseño y eficacia operativa.

La máxima entidad, equipo de dirección y servidores públicos de la institución contribuyen al mejoramiento continuo del control interno. La evaluación y mejoramiento de los sistemas de control es llevada a cabo por los responsables de las operaciones y procesos de control correspondientes durante el transcurso de sus actividades cotidianas. Las observaciones y debilidades del control interno son comunicadas a las instancias correspondientes Quiénes las atienden con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno.

5. Conclusión sobre el Control Interno

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el Sistema de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, el cual da seguimiento a los criterios técnicos y metodológicos de control interno, aplicable a las entidades sujetas a la fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Por lo que, derivado del resultado de las acciones realizadas durante la evaluación del control interno institucional, se puede concluir que la Municipalidad de Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez, ha iniciado con la etapa de cambio en la cual se han establecido mecanismo y estrategia para la gestión y administración de los riesgos determinados, así mismo se están fortaleciendo las normas y procedimientos para que conjuntamente se alcance el logro de los objetivos institucionales.